

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/30/2024, denominado Suplencia de Magistrado en la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/30/2024, DENOMINADO "SUPLENCIA DE MAGISTRADO EN LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE, CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, XXIII y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2024, por unanimidad de tres votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/30/2024, denominado "SUPLENCIA DE MAGISTRADO EN LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE, CON SEDE EN CIUDAD VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS"**, cuyos puntos más relevantes son:

[...]

Primero. De conformidad con lo señalado en el Considerando Séptimo del presente Acuerdo, se aprueba que el Licenciado Ramiro Mendoza Vidales, Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, con sede Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, supla la falta definitiva en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Segundo. La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del día **02 de septiembre de 2024** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación

[...]

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/pdf/secretaria_general_de_acuerdos/acuerdos_junta_gobierno/2024/G_JGA_30_2024.pdf

www.dof.gob.mx/2024/TFJA/G_JGA_30_2024.pdf

Firman el Magistrado **Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada **Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024.- Rúbricas.

(R.- 556786)